



Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096
✉ hacienda@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 232/2023

Hasenkamp, 31 de octubre de 2023

VISTO:

El Decreto 110/2023 con fecha 09 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo se aprueba el Encuentro de Bandas de Rock "Hasenkamp Rock" y el 37° "Festival Folclórico de la Democracia", a realizarse los días 01 y 02 de diciembre del corriente año;

Que, para el día 02 de diciembre, que es el 37° "Festival Folclórico de la Democracia", se contrató al Artista Francisco Cuesta;

Que es necesario, dictar una norma legal que apruebe este gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébese el Contrato celebrado con el artista Francisco Alejandro Cuesta, DNI. N° 24378914.-

Art. 2º) Autorízase a contaduría/tesorería municipal a utilizar fondos propios municipales para hacer frente al pago de la suma de \$240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) libre de gastos. El mismo se abonara anticipadamente el 100%.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario Gobierno

Hernán Kisser
Presidente Municipal